

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.817/16

AYUNTAMIENTO DE MANJABÁLAGO Y ORTIGOSA DE RIOALMAR

A N U N C I O

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 28 de noviembre de 2016, se aprobó inicialmente el Presupuesto General de 2017.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo desde la fecha de la aprobación provisional.

En Manjabálago, a 5 de diciembre de 2016.

El Alcalde, *José María Hernández Hernández.*